ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03
FECHA DE ENTREGA INFORME: 13 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 199 DE 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN: 2 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026

1.DESCRIPCION DEL CONTRATO.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA:	**JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS**
IDENTIFICACION:	**C.C. No. 1.070.706.494 DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN ZONA 1, ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.**
VALOR:	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE.**
DURACION:	**CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.**
FECHA DE INICIO:	**DOS (2) DE FEBRERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION:	**PRIMERO (1) DE JULIO DE 2026**
OTROSI MODIFICATORIO:	**N° 1**
VALOR TOTAL:	**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($9.380.000) M/CTE.**
DURACIÓN:	**CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN**
FECHA DE INICIO:	**DOS (2) DE FEBRERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION:	**QUINCE (15) DE JUNIO DE 2026**

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante el contrato No. **199 de 2026** de fecha 30 de enero de 2026 y como supervisor del mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas dentro del manual de funciones, me permito informar el desarrollo correspondiente al **tercer pago** del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. **199 de 2026**, en los siguientes términos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS (DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD)
1	Preparar y ejecutar 8 sesiones de formación presencial a la semana, para un total de 32 sesiones presenciales mínimo al mes, con la escuela de formación deportiva de Fútbol de salón zona 1Cada sesión presencial estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo de formación presencial. Se deberá anexar su respectiva . planificación semanal (Microciclos) a través de la plataforma o los medios que para tal fin determine la Secretaría de Deportes.	El contratista desarrolla en abril los entrenamientos con la escuela deportiva de futbol de salón en la zona 1 del municipio de la vega sector el retén del vino, aplicando en cada sesión de clase lo establecido en las planeaciones diarias. Se continua con los horarios para los entrenamientos: Miércoles y viernes 2:00 a 6:00 pm Domingos 8:00 am a 12:00 md.
2	Realizar la instrucción, formación y acompañamiento de la escuela de Formación Deportiva de Fútbol de salón zona 1 del municipio de La Vega Cundinamarca, de acuerdo a las metas, objetivos y actividades establecidos en su plan de trabajo y las direccionadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, así como prestar especial atención a la formación de semilleros.	El contratista realiza en abril el acompañamiento y los entrenamientos con la escuela de futbol de salón zona 1 de la vega con las dos categorías cada clase con su parte inicial, central y final aplicando trabajo físico y trabajo con balón, trabajando así los (mesociclo y microciclos) plasmados en el informe. El objetivo de abril con la escuela de fútbol sala fue promover la formación integral de los participantes, potenciando sus habilidades motrices y técnicas específicas control, pase, regate, tiro y tácticas básicas fomentando valores como el compañerismo y el respeto a las reglas, dentro de la práctica.
3	Cumplir con el programa "Jornadas Deportivas Escolares" en las Instituciones Educativas del municipio; y desarrollar los diferentes programas deportivos en el sector rural con las Juntas de Acción Comunal, programa "Muévete zona rural Deporte a mi vereda". El contratista asumirá los gastos de traslado a las diferentes veredas e instituciones del sector urbano y rural.	El contratista continúa con el programa jornadas deportivas escolares en el sector el retén del vino con dos escuelas rurales en abril. Se continua con los horarios establecidos: Escuela el dintel: JUEVES 8:00 a 9:00 am Población: 8 estudiantes Escuela Sabaneta: JUEVES 9:20 a 12:00 am Población: 40 estudiantes El objetivo de abril con las jornadas deportivas escolares fue Fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas logrando mejorar la coordinación, fuerza y hábitos de vida saludables.

4	Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, plan pedagógico y técnico, cronograma, reglamento de la escuela deportiva, etc., teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes, los cuales deben ser enviados a la plataforma o drive establecido por la secretaria. Igualmente debe dar a conocer los servicios de la escuela de formación deportiva de futbol de salón zona 1 a toda la comunidad a través de diferentes medios de información, así como enviar la información de actividades y eventos realizados o en los que se participa a nivel municipal, regional, departamental y nacional, al operador de las páginas de redes sociales del municipio.	El contratista ejecuta para abril el programa deportivo con la escuela de futbol de salón zona 1 el vino, entregando plan pedagógico y técnico para la ejecución de este mes en cada sesión, también seguí enviando evidencias fotográficas de los entrenamientos para su validación de trabajo. Así mismo continua publicando la imagen publicitaria de la escuela de futbol de salón brindada por la prensa y demás información de interés a la comunidad.
5	Mantener permanente comunicación con los padres o acudientes de los niños que se benefician del programa de formación en la Escuela de Formación Deportiva de Fútbol de salón zona 1 del municipio de La Vega Cundinamarca, de forma presencial y virtual, dando a conocer el trabajo desarrollado, horarios y reglamentos de la escuela deportiva.	El contratista sigue manejando en el mes de abril el grupo de padres de familia donde sigo dando información de los entrenamientos y demás información de interés para la comunidad por parte de la administración municipal.
6	Actualizar mes a mes los diferentes formatos proporcionados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tales como, ficha de inscripción, consentimiento informado, formato de seguimiento de población beneficiada y programas deportivos (identificando y reportando mes a mes población con enfoque diferencial), formato base de datos de los beneficiarios y formato de asistencia o registro de los participantes en los entrenamientos y actividades que lidere o apoye la escuela de formación deportiva de futbol de salón zona 1 del municipio de La Vega Cundinamarca. Estos formatos deben enviarse a la plataforma, drive o correo establecidos por la Secretaría	El contratista entrega para el mes de abril los documentos solicitados por la secretaria de deportes para el informe enviándolos al correo correspondiente. Formatos los cuales se actualizan mes a mes: Cuadro cobertura poblacional Base de datos deportistas beneficiados Planillas asistencias deportistas Planificación semanal
7	Realizar por lo menos dos eventos de Fútbol de salón en la zona 1, durante el tiempo de duración del contrato.	El contratista para el mes de abril no desarrolle eventos deportivos con la escuela de futbol de salón zona 1. Para el siguiente mes de ejecución se tiene proyectado realizar un relámpago masculino.
8	Asistir, acompañar y apoyar las diferentes reuniones, capacitaciones, certámenes, jornadas, actividades y eventos de toda índole convocados por el Municipio o la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes.	El contratista realiza en abril el siguiente apoyo deportivo: 18-04-2025: apoyo y acompañamiento a ritmo run fest evento deportivo en el parque principal.

9	Realizar la instrucción y acompañamiento a las delegaciones que representen al municipio en los festivales escolares, juegos intercolegiados, juegos comunales, campeonatos, torneos, eventos e intercambios deportivos Municipales, Departamentales, Regionales y Nacionales en la modalidad de Fútbol de salón cuando se requiera.	El contratista durante el mes de abril no se le solicitó apoyo para eventos deportivos por parte de la secretaria de deportes.
10	Responder por el buen uso, cuidado y aseo de la dotación (implementos, materiales, uniformes y escenarios deportivos) que sean entregados para realizar su labor.	El contratista utiliza durante abril los materiales deportivos adecuadamente y se continúan guardando adecuadamente para su uso continuo.
11	Contemplar dentro de la planeación de actividades, herramientas que estimulen el desarrollo integral de los niños y niñas, además, enseñar las reglas de comportamiento y urbanidad, así como diseñar estrategias que estimulen la preparación, seguimiento y control de los deportistas con altos niveles técnicos que les permitan desarrollar un mejor desenvolvimiento en su deporte con el fin de obtener mejores niveles de rendimiento y competencia.	El contratista ejecuta y desarrolla en abril las sesiones de clase con los horarios establecidos, y se continúa trabajando con la misma metodología aplicando acondicionamiento físico y parte táctica enfocando a cada deportista con mejoramiento en cada uno en el campo de juego.
12	Mantener la cobertura en población para la escuela de formación deportiva de Fútbol de salón zona 1, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.	El contratista durante el mes de abril continúa con la escuela de futbol de salón de la zona 1, invitando a la participación y se sigue con una población de 53 deportistas que se siguen beneficiando del programa deportivo.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

En este momento al avance en la ejecución es del sesenta y siete punto dieciséis (67.16%) por ciento en el **pago parcial número tres (3).**

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista, como se observa a continuación:

Planilla No.	Periodo	Base de contribución	Valor pagado	Fecha de pago
74587762	MARZO	$1.760.000	$579.700	10/04/2026

4. AVANCE FINANCIERO

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000263
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000270
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.380.000
ADICIONES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.380.000

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
2 de febrero al 1 de marzo de 2026	9/03/2026	$2.100.000
2 de marzo al 1 de abril de 2026	9/04/2026	$2.100.000
2 de abril al 1 de mayo de 2026	13/05/2026	$2.100.000
TOTAL		**$6.300.000**

PAGOS REALIZADOS

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
2026000165	18/03/2026	$2.100.000
2026000336	15/04/2026	$2.100.000
TOTAL		**$4.200.000**

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$9.380.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.300.000
SALDO POR EJECUTAR	$3.080.000
VALOR TOTAL PAGADO	$4.200.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2.100.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que para el presente pago el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por el valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE.

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Oscar Fabián Manrique Zárate / Profesional Universitario
Verificó y Aprobó: Álvaro Orjuela Cortes / Secretario de Cultura, Recreación y Deportes